



# RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

## Código ético



### CÓDIGO ÉTICO

Nuestra empresa se fundó en 1968 con la unión de varios miembros de la familia, que iniciaron un proyecto común. Desde entonces el proyecto se amplió y creció. El concepto de familia: “grupo de personas que comparten relaciones de afinidad y les une un proyecto común”, se podría aplicar a nuestro personal. Todas las personas que integran el equipo comparten esta implicación y la creencia de que su trabajo y la suma de sus esfuerzos, es lo que hace crecer la empresa y lo que la convierte en la que es hoy. La familia conlleva tradición, unión, fuerza, pero al mismo tiempo, ha de adaptarse a los nuevos tiempos. Nuestra empresa crece y se adapta a las nuevas tecnologías, a las exigencias del nuevo mercado. Es la suma de innovación y tradición lo que la hace más competitiva. Avanzar sin perder los valores que la iniciaron. Nuevas tecnologías junto responsabilidad social. Este es el valor principal que comparten nuestros colaboradores. Este es el valor principal que queremos compartir con ustedes.

### PRINCIPIOS DE NUESTRO CÓDIGO ÉTICO

#### 1. Relación con los proveedores

Nos interesan las relaciones a largo plazo con los proveedores. Nos basamos en criterios imparciales de competitividad empresarial a la hora de elegir a nuestros proveedores. También tenemos en cuenta si cumplen criterios de responsabilidad social, como el cumplimiento en materia medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

#### 2. Relación con los clientes

La satisfacción de nuestros clientes es nuestro principal compromiso. Nos interesa promover la fidelidad de los clientes. En la relación comercial con los clientes rechazamos prácticas que puedan poner en duda las buenas prácticas y la transparencia en la gestión. La relación comercial con los clientes está inspirada en la confianza mutua, honestidad y el respeto.

#### 3. Transparencia e integridad en la gestión

En todas nuestras gestiones y en la actividad de toda la cadena productiva, ponemos énfasis en que todo se realice con transparencia e integridad. Para ello contamos con un programa de Cumplimiento normativo que tiene la misión de velar para que se cumpla esta premisa.

#### 4. Tratamiento de la información y datos personales

Cumplimos con la normativa LOPD en el tratamiento de datos personales tanto del personal como de los clientes y proveedores. Una auditoría externa bianual certifica que cumplimos con esta ley. Ponemos especial énfasis en que todos los documentos escritos se elaboren de manera fidedigna y en especial, todos los registros y procesos de contabilidad se realicen de acorde a la ley.

#### 5. Secreto profesional

No podemos revelar a terceros información confidencial de la empresa. Ésta está protegida para que sólo pueda ser conocida por los profesionales que lo necesiten para desarrollar su actividad. Del mismo modo, no se permite acceder a información confidencial de terceros y revelar su contenido.

#### 6. Cumplimiento de la normativa

Tenemos certificación de calidad por la UNE ISO 9001 y certificado medioambiental por la UNE ISO 14001. Cumplimos la LOPD. Seguimos una política de Prevención de riesgos laborales y de salud. Tenemos instaurado un Programa de Cumplimiento normativo penal. Nuestra preocupación por el cumplimiento normativo nos lleva a aplicar todas las normativas y a exigir que se cumplan.



# RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

## Código ético



### 7. Respeto a la legislación

Podemos asegurar que nuestra empresa se apoya en toda su gestión en el seguimiento máximo de la legislación actual, tanto medioambiental, como de salud, calidad, laboral y de riesgos penales. Todos los profesionales que trabajan para nosotros son responsables del cumplimiento de la ley en la materia que les incumbe.

### 8. Conflicto de intereses

Controlamos la participación de nuestro personal en actividades secundarias que puedan ser comunes a la actividad de nuestra empresa.

### 9. Competencia leal

Se respetan los principios de competencia leal con otras empresas. Se prohíben los pactos con terceros basados en el intercambio de información confidencial para perjudicar a otros u obtener ventajas injustificadas.

### 10. Política de regalos

No permitimos la aceptación u ofrecimiento de regalos, que por su importe o contenido, puedan poner en duda la transparencia en la gestión de nuestros empleados y directivos. Tenemos instaurada una política de regalos que controla que puedan cometerse riesgos en este sentido. También vigilamos la aceptación u ofrecimiento de beneficios o promesas o llegar a pactos, que aunque no sean regalos materiales, también pueden ser vehículos para un acto de soborno.

### 11. Política de igualdad y prevención del acoso laboral

Nos basamos en los principios de igualdad de género y los aplicamos en nuestra actividad. Potenciamos la igualdad de las condiciones laborales de hombres y mujeres. Tenemos instaurada una política de prevención y actuación en casos de acoso laboral.

### 12. Respeto a la diversidad

Respetamos y promovemos la igualdad de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, etnia, orientación sexual, características físicas o limitaciones psíquicas. No toleramos actos discriminatorios y apoyamos políticas que puedan beneficiar a colectivos con especiales dificultades.

### 13. Política anticorrupción

Somos firmantes de la iniciativa “Call to Action” de las Naciones Unidas para la lucha conjunta mundial en contra de la corrupción. Tenemos un programa de Cumplimiento normativo penal que minimiza el riesgo de actos de corrupción. Nuestra política prohíbe aceptar sobornos y las comisiones deben estar justificadas y ser justas con la actividad realizada.

### 14. Pacto de las Naciones Unidas

Somos firmantes del Pacto de las Naciones Unidas des del año 2010, y socios desde 2012 y nos comprometemos a aplicar en nuestra gestión los 10 principios en los que se basa la Carta de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Medio Ambiente, Normas laborales y Anticorrupción.

### 15. Seguridad laboral y prevención de riesgos

Aplicamos una política de PRL. Somos rigurosos en su cumplimiento y ponemos a disposición del personal todas las medidas necesarias para protegerse y minimizar los riesgos laborales. Por otro lado, exigimos y controlamos su cumplimiento.

### 16. Política de calidad

Estamos auditados en la ISO 9001. Velamos para que todas las gestiones se desarrollen según los principios de Calidad establecidos en la empresa. Nos preocupamos de que los materiales que distribuimos cumplan con las garantías de máxima calidad.



# RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

## Código ético



### 17. Información y formación

Proporcionamos a nuestro personal la formación necesaria para desarrollar con la máxima eficacia las tareas que tienen asignadas. Potenciamos los canales de información. Y al mismo tiempo, protegemos la información que debe ser confidencial.

### 18. Política medioambiental

Nos preocupamos por el medio ambiente. Tenemos certificado ISO 14001 y realizamos entre nuestros empleados acciones de sensibilización ambiental. Seguimos políticas de reciclaje de residuos y protección del medio ambiente.

### 19. Relación con funcionarios y empresas públicas

Aunque principalmente trabajamos para empresas privadas, nos preocupamos que en la relación con los organismos públicos también se apliquen las normativas para favorecer la transparencia e integridad, así como la política de regalos y anticorrupción.

### 20. Política de uso informático y de internet

Las personas que integran nuestra compañía siguen un uso responsable del ordenador y de internet. Aplicamos la protección de datos y seguimos pautas para minimizar el riesgo de contagio por virus informáticos. Además, somos respetuosos y consecuentes con las indicaciones del pacto de las Naciones Unidas y no permitimos visualizar o almacenar contenidos que puedan atentar con estos principios, tales como contenidos xenófobos, homófobos, sexistas...

### 21. Medidas disciplinarias

Los empleados y directivos que incumplan el código ético, serán sometidos a medidas disciplinarias y la empresa realizará un exhaustivo control preventivo para que no se produzcan conductas que puedan atentar contra los principios de este Código.